

**COMISIÓN PERMANENTE DE LAS P.A.U.  
MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**ACTA NÚM. 2  
CURSO 2013/2014**

En Cáceres, a las 17:30 horas del miércoles, 26 de febrero de 2014, en el Seminario de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, se reúne la Comisión Permanente de Filosofía para las P.A.U. de la Comunidad Autónoma de Extremadura a instancias de los Coordinadores de la materia de "Historia de la Filosofía" de 2º de Bachillerato, D. Diego Díez García y D. Isidoro Reguera Pérez.

Los miembros de la Comisión presentes en la reunión son los siguientes:

- D. José Luis Aragón: [aragonjoseluis@hotmail.com](mailto:aragonjoseluis@hotmail.com)
- D. Víctor Bermúdez Torres: [ybermudez68@yahoo.es](mailto:ybermudez68@yahoo.es)
- Dña. María Pilar Bernardo García: [mariabernardog@gmail.com](mailto:mariabernardog@gmail.com)
- D. Francisco Molina Artaloytia: [pacofilosofia@gmail.com](mailto:pacofilosofia@gmail.com)
- D. José Antonio Palacios: [yosep.palacios@gmail.com](mailto:yosep.palacios@gmail.com)
- D. Javier Rodríguez Comellas: [javicomellas@hotmail.com](mailto:javicomellas@hotmail.com)

Se unen a la Comisión Dña. M<sup>a</sup> del Carmen López Alegre ([mclopezalegre@gmail.com](mailto:mclopezalegre@gmail.com)) y Dña. Raquel Rodríguez Niño ([filobiblos@gmail.com](mailto:filobiblos@gmail.com))

Los Coordinadores de la asignatura para el curso 2013/2014 son:

- D. Diego Díez García: [diego.diez@gobex.es](mailto:diego.diez@gobex.es)
- D. Isidoro Reguera Pérez: [ireguera@unex.es](mailto:ireguera@unex.es)

La sesión se inicia con la intervención de D. Isidoro Reguera Pérez que excusa la ausencia de D. Diego Díez García. A continuación, se tratan los siguientes puntos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Planificación y distribución de las tareas de la Comisión.
3. Adaptación del currículo de la materia Historia de la Filosofía a la nueva configuración normativa emanada de la recientemente aprobada Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
4. Otros asuntos.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se corrige el correo electrónico de D. Víctor Bermúdez Torres: [ybermudez68@yahoo.es](mailto:ybermudez68@yahoo.es).

**2. Planificación y distribución de las tareas de la Comisión.**

Las tareas fijadas por los miembros de la Comisión en la primera reunión del curso 2013/2014 fueron las siguientes:

- a) Elaboración de propuestas de exámenes basadas en parejas de autores con el objetivo de, finalmente, elevar a la Comisión General de las Pruebas de Acceso a la Universidad la propuesta de dividir el temario de la asignatura en las convocatorias de la P.A.U. de curso posteriores. Igualmente, en relación con esta

propuesta, se procederá a la revisión de los textos obligatorios y del número de los mismos.

- b) Clarificación de la resolución de la primera pregunta de la prueba dada la ambigüedad detectada en la misma. Se tratará de explicar, de la forma más clara posible, en qué consiste explicar el sentido del texto así como desglosar el reparto de la puntuación asignada al análisis de los términos subrayados en el fragmento. Se contempla la posibilidad de perfilar los contenidos que deberían aparecer en el análisis de los términos y expresiones recogidos en la tabla de campos semánticos.

Respecto a la primera cuestión, teniendo en cuenta la implantación de la nueva Ley educativa (L.O.M.C.E.) y la desaparición de las Pruebas de Acceso a la Universidad, la Comisión no considera conveniente modificar la lista de textos y autores obligatorios aunque sí se plantea la posibilidad de revisar el texto de Kant con el objetivo de eliminar aquellos pasajes del mismo que resultan menos claros o atractivos para el alumnado.

Respecto a la segunda cuestión, los miembros de la Comisión señalan que es necesario que las alumnos y alumnas dediquen más tiempo a resolver el primer ejercicio del examen, extendiéndose, en la medida de lo posible, tanto en la explicación del sentido del texto como en el análisis de los términos subrayados, que deben servir de guía y orientación al alumnado. Se desecha la elaboración de un glosario en el que se especifique la definición de los términos recogidos en la tabla de campos semánticos pues se considera que restringiría la libertad del alumno así como la labor del profesorado. Finalmente, se recuerda lo establecido en el acta número 3 del curso 2012/2013 respecto al reparto de la puntuación de la misma:

- La cuestión se calificará con un máximo de 3 puntos con este desglose: hasta 1 punto en total por el análisis de los términos (se subrayarán 3 términos o sintagmas que funcionen como tales) y hasta 2 puntos por la explicación del sentido del texto, sin perjuicio de que el corrector valore positivamente, de modo global, que el alumno integre el análisis de los términos en la explicación del sentido del texto. No se valorará la mera paráfrasis. Asimismo, aunque el alumno debe referir los contenidos mínimos relacionados con el texto, se valorará positivamente un juicio personal argumentado.

Igualmente, la Comisión considera oportuno recordar la inclusión de dos nuevos criterios generales de corrección para el presente curso y aceptados por la Comisión General de las Pruebas de Acceso a la Universidad:

- Se podrá subir la nota hasta 1 punto en los exámenes que demuestren un dominio de los elementos anteriores (conocimientos, dominio del lenguaje, la argumentación, la terminología específica y madurez en la composición), así como una adecuada presentación y ortografía.
- Se acordará con el grupo de correctores de la prueba cualquier sugerencia que se haga antes de corregir los ejercicios y que supongan una mejora en la evaluación objetiva y ecuaníme de los mismos.

### **3. Adaptación del currículo de la materia Historia de la Filosofía a la nueva configuración normativa emanada de la recientemente aprobada Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).**

Los miembros de la Comisión consideran interesante, respecto a la nueva asignatura de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato, aumentar los contenidos relacionados con el bloque de Filosofía contemporánea y enfocar la enseñanza de la materia hacia el desarrollo de la capacidad de argumentación y reflexión del alumnado.

Se propone abrir un debate desde el grupo de la Comisión en el que participen todos los profesores de Filosofía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El proyecto de Real Decreto de materias básicas de la L.O.M.C.E. puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://redfilosofia.es/blog/2013/12/18/proyecto-de-real-decreto-sobre-el-curriculo-basico-de-la-lomce/>

Las propuestas del profesorado pueden enviarse al correo electrónico de los miembros de la Comisión o publicarse en el foro de la Comisión:

<https://groups.google.com/forum/#!forum/comision-filosofia-pau>

Como fecha límite para la recogida de propuestas, se marca el 17 de Marzo de 2014.

Por último se expresa el interés de los miembros de la Comisión por la inclusión de la materia de Psicología en los Departamentos de Filosofía.

### **4. Otros asuntos.**

D. Isidoro Reguera Pérez pide a los miembros de la Comisión que elaboren modelos de examen para la prueba P.A.U. de "Historia de la Filosofía". Igualmente, se ruega al profesorado de la asignatura en la Comunidad Autónoma de Extremadura que envíen sus modelos de examen, hasta el 31 de Marzo de 2014, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- D. Diego Díez García. E-mail: [diego.diez@gobex.es](mailto:diego.diez@gobex.es)
- D. Isidoro Reguera Pérez. E-mail: [ireguera@unex.es](mailto:ireguera@unex.es)

De nuevo, se insiste en la necesidad de ajustarse a lo acordado por la Comisión a la hora de elaborar los modelos y se pide expresamente que junto a los exámenes se incluyan los criterios de calificación, especificando qué contenidos debe desarrollar el alumno en cada pregunta con el objetivo de facilitar la tarea a los correctores de las pruebas P.A.U. Se indica, igualmente, que a la hora de confeccionar los modelos se tenga en cuenta que en el texto sólo pueden subrayarse tres términos y que es conveniente que el tema a desarrollar en la segunda pregunta del examen no obligue al alumnado a repetir contenidos ya desarrollados en la primera pregunta de la prueba.

Por último, los miembros de la Comisión piden que conste en acta que desean la pronta recuperación y reincorporación de D. Diego Díez García.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:27 horas.  
Cáceres, 26 de Febrero de 2014

Fdo.: Isidoro Reguera Pérez

Fdo.: Diego Díez García  
Fdo.: María Pilar Bernardo García